

El Teléfono

Año III

Colaboradores: Dr. Mariano Pereira Núñez, Dr. Eduardo Bruguiel, Dr. Francisco Mifans Zabaleta, Dr. Joaquín Mifans, Raimundo de Peñafiel, Eduardo Ferreria, Juan J. Warren, Dr. Carlos Warren, Enrique Sueyras, Mariano B. Bero F., Ramón Beltrán.

Núm. 398

Este agente para avisos y publicaciones de Francia, es el señor don ALBERT LORETTTE, Director de la Société Mutualiste de Publicidad, 61 Rue Caumartin, París.

REVISTA DEL CENTRO LIBERAL EN MATERIA RELIGIOSA

DÍAS DE SALIDA

Martes, Jueves y Sábados de mañana

Suscripción a oro sellado

Por un mes	Rs 1.00
“ Semestre	5.00
“ Año	10.00
“ “ fuera del Dpt.	12.00
Número suelto	0.20

SE IMPRIME POR LA TIPOGRAFÍA
LA JOVEN MINERVA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle Asamblea número 183

Teléfono número 9

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

EL TELÉFONO

Mercedes, Mayo 27 de 1893

NOTICIAS

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

INSTRUMENTOS QUE SE OBSERVAN	
Bárometro (observado)	763.
Termómetro adjunto	12.
Psicrómetro Termómetro seco	8.3
“ “ húmedo	6.4
Termómetro mínima	6.2
“ “ máxima (dia anterior)	19.8
Dirección del viento	E.
Anemómetro	4.7
Nubes Cantidad	P. M.
“ Calidad	0.
“ Dirección aparente	0.
Pluviómetro	0.

Mercedes, Mayo 26 de 1893.

F. CRONIZOLA.

PARTIDO COLORADO

El Departamento recomienda á sus correligionarios la lista que publicamos á continuación de estas líneas, para formar la Comisión Directiva Seccional del Partido, agregando que reúne en su conjunto «los elementos de inteligencia, fuerza y expectabilidad social que forman la base del poder de esa agrupación política en la sección de Mercedes, y q' se votará por unanimidad por q' los hombres que en ella figuran han actuado en una u otra forma cada vez q' se han agitado los intereses de la comunidad y porque por sus relevantes servicios son acreedores á la distinción con que los honran sus co-religionarios»:

TITULARES—Demetrio Pereira, Antonin Bermúdez, Francisco A. Albin, Saturnino A. Camp, Desiderio Flequer, Francisco Bahos, Anselmo Rodríguez, Vicente Muñoz, Miguel Muñoz, Juan Catacambert, José H. Oliveros, Pedro Soumestre, Pedro I. Borda, Francisco Milans Zabala, Benito M. Cuñarro.

SUPLENTES—Juan G. Zuloaga, Pedro José Centurion, Nicolás T. Gabito, Juan Belén, Ciricio Padilla, Joaquín Milans, Adolfo Gomez, Teodoro Larramendi, Antonio Araujo, Donaldo MacEntyre, Estaván G. Póndola, Juan Alcina Turi, Autolí B. y Martínez, Solano Lima, Pablo Avila.

LA GRAN FIESTA

EL PRIMER PASO

A continuación de estas líneas publicamos la nota que el directorio del «Club Progreso» le pasó al señor Giuzzio, pidiéndole la inauguración del «Paliteama Colon» con una gran fiesta literario-musical que proyecta celebrar el centro que Vd. tan dignamente preside, para arbitrar recursos destinados á la ampliación de su local, teniendo el honor de comunicarle que accedido muy gustoso al deseo de ese Directorio, lamentando no poder hacerlo gratuitamente como era mi deseo, dado el objeto q' debe destinarse el producto de la fiesta.

Como lo hemos anunciado yá, ésta fiesta tendrá lugar el 25 de Agosto próximo y será retribuida, destinándose su producto al proyecto sobre ensanche del edificio de Club.

El directorio de este centro, en la asamblea general que debe celebrarse el lunes, va á pedir se le exhibiere de la obligación que tiene por el reglamento de festejar oficialmente la fiesta patria mencionada, requiriendo, á la vez, la autorización necesaria para hacerlo en la forma que dejamos apuntada.

El primer paso en este sentido se ha dado satisfactoriamente, mereciendo un aplauso el señor Giuzzio, á quien se deberá sin duda alguna una buena parte del éxito que obtenga la gran fiesta.

Hé aquí esas notas:

«Club Progreso»—Mercedes, Mayo de 1893.—Sr. D. Cayetano Giuzzio—Presente.—El Directorio del «Club Progreso» que tengo el honor de presidir, ha resuelto celebrar una fiesta literario-musical con el fin de aumentar recursos para la realización del proyecto del anterior Directorio, relacionado con la ampliación del edificio propio de este centro.

La creciente importancia que el «Club Progreso» ha adquirido en quince años que tiene de existencia, ha patentizado que su local es ya pequeño e insuficiente para el lleno de sus necesidades, y ese fué el motivo que decidió al anterior Directorio á proyectar su ampliación.

El Directorio actual, no queriendo dejar á un lado este proyecto de suma importancia, ni abandonar trabajos preparatorios ya realizados, ha pensado que una fiesta retribuida y un nuevo llamado del concurso popular, al cual le debe señalados servicios, será el medio indicado para llevar á feliz término nuestra obra.

Considerando que el local de nuestra institución por su pequeño no es el apto para la gran fiesta proyectada, ha pensado que el espacio y elegante «Paliteama Colon» que Vd., dando pruebas como extranjero por su autor al progreso local, construye á su costo, serviría para el objeto indicado.

Con tal motivo el Directorio que presido, teniendo en cuenta su buena y decidida voluntad para este centro, del cual es Vd. socio, me ha encargado dirigirme á Vd. para pedirle, mediante una retribución, querer concedernos inaugurar su bello edificio con una gran fiesta literario-musical, y para el efecto me ha facultado y dado instrucciones para tratar con Vd. las condiciones del arriendo de su Teatro.

El Directorio no duda de q' Vd. se quedaría de una manera desinteresada los propósitos que nos animan y que contribuirá á realizar un adelanto en un centro que hace honor al departamento.

Con esa convicción, tiene el gusto de saludarlo atentamente. S. S. S.—Saturnino A. Camp—Presidente—Dionisio Vieira—Secretario.

Mercedes, Mayo 22 de 1893.—Señor Presidente del Directorio del «Club Progreso», Dr. D. Saturnino A. Camp.—Presente.—Señor: Contestando su atenta comunicación que lleva la fecha del

mes actual, por la que solicita inaugurar el «Paliteama Colon» con una gran fiesta literario-musical que proyecta celebrar el centro que Vd. tan dignamente preside, para arbitrar recursos destinados á la ampliación de su local, tengo el honor de comunicarle que accedido muy gustoso al deseo de ese Directorio, lamentando no poder hacerlo gratuitamente como era mi deseo, dado el objeto q' debe destinarse el producto de la fiesta.

A ese respetable Directorio no le son desconocidas las dificultades con que tengo que luchar para llevar á su término la obra del Paliteama, que me ponen en el caso de no desistir en lo mas mínimo la marcha de mis negocios futuros.

Debido á ello y aun que no me sea posible ofrecer gratuitamente el Teatro, como lo he dicho, para la patriótica fiesta proyectada por esa importante institución, puede disponer de él, ese Directorio, por la modesta retribución, ya convenida, de cien pesos por la primera función—entregándoles el teatro alumbrado y á la vez un peón para el servicio—y veinticinco pesos por cada una de las funciones subsiguientes.

Con tal motivo, aprovecho la oportunidad de saludar al señor Presidente con mi consideración más distinguida—Cayetano Giuzzio.

Municipales

El Comisario del Mercado con fecha 12 de Mayo comunica á la Junta que el 8 de Abril último fué sorprendido Ignacio Cánepa vendiendo pescado sin el permiso correspondiente, por lo que se le descomisó el artículo exigiéndosele el pago de una multa de cuatro pesos, á lo que Cánepa se negó.

—El mismo empleado ha informado que el abastecedor D. Manuel E. García se niega á pagar los derechos de galpon, por una carnecería que tiene es establecida fuera del mercado.

Un poco de consideración, señores municipales, con esta pobre gente que no puede trabajar, que no puede vivir con los fuertes impuestos de la gran plaza.

D. Juan Labadie se ha presentado á la Junta E. A. solicitando se le escriban varios terrenos de chacra sitos en el Ejido que le fueron concedidos á sus causantes D. Juan Labadie y Dña. Luisa Hariche.

D. Isidro Osorio, vecino de la 9.ª sección judicial, se ha presentado á la Junta solicitando permiso en nombre de su esposa doña Eudviges Correa para trasladar un portón que existe en el campo propiedad de esta última y quedá se cedo á un camino público.

D. Angel Rienci ha presentado á la Junta la cuenta de los trabajos de refacción del muelle conocido por el de los aguadores, la que asciende á la suma de \$ 1204.70.

Pasado á informe del inspector de obras señor Massue, este lo ha evacuado de estos términos: «El que suscriba declarla que la obra de la referida está construida con arreglo al pliego de condiciones y á la propuesta aceptada en la licitación pública.—El excedente de metraje ha sido motivado por la imposibilidad de plantar los pilotis en el mismo punto indicado en la propuesta, por encontrarse en el fondo del río grandes bloques de piedra, que han obligado al constructor á colocar estos pilotis un poco mas afuera, lo cual ha sido objeto del aumento de la superficie de la obra de madera.

Se puede considerar la obra como completamente terminada, pues solo falta colocar el ultimo barrote de fierro y dos escardinas en la extremidad de cada escalera, lo que no es posible hacer en este momento por estar el río crecido.

Considero que la obra se encuentra realizada con arreglo al arte y en las condiciones requeridas por su naturaleza, habiendo el señor Rienci cumplido con todas las obligaciones de su contrato.—Mayo 17 de 1893.—Alfredo Ma-

ssie. Si la misa de ayer se debió á un acto voluntario del señor Jefe Político, á la verdad que estas prácticas religiosas poco o nada se avienen con el engrangue electoral quo conocen nuestros lectores, y en el cual tomó tan activa participación el coronel Diaz

Le picó, se rascó, y....

CANTÓ LA PALINODIA

Un caustico especial—marca «Albesprey» fué el q' lo aplicaron al sujeto de El Departamento, y la bondad del empleado no tardó en evidenciarse. Produjo en el enfermo un efecto maravilloso, requiriendo cuatro ó mas días la cicatrización de la llaga producida. Estamos contentos.

Sin ser médicos, sin conocer nada de medicina, hemos dado en el *quid*: atacamos de rápidos la enfermedad y «rápidos» ha sido la mejoría.

A «grandes males», «energéticos remedios» es éste un procedimiento que no falla; y el caustico de «Albesprey», aplicado al sujeto de El Departamento, es capaz de producir efecto hasta en la cáscara de un perúdol.

La mortificación fué mucha, es indudable, pero no obstante el enfermo se sintió con ánimo para cantar y á falta de otra cosa, «cantó la palinodia».

Nos relega al mas soberano desprecio, ha dicho el sujeto, porque á falta de razones hemos usado de los argumentos con que discute la gente de baja ralea.

Esto es falso.

A un insulto, hemos contestado con una verdad, sensible si, pero al fin verdad.

Y diciendo la verdad, por penosa que sea, no se denigra ni se insulta.

Concluimos con esto refirnos en el caso viene á pelo; así dices lo q' quieres te expones á «oir lo que no quiere», mucho mas, agregamos nosotros, teniendo «cola de pajás».

Arivederci arivederci

VARIAS

Nuestro estimado compatriota, el cirujano dentista don Mariano Haced (ú), que ha decidido al fin por establecerse definitivamente en Buenos-Aires, acaba de obtener allí dos importantes puestos para sus ejercicios profesionales: en el «Hospital Francés» uno, y en la «Sociedad Binechorra de Enfermos» otro.

Los sentimientos generosos de Iladeo, no le permitieron aceptar retribución alguna de esta última institución, por lo que la sociedad agradecida del desprendimiento del digno compatriota, acordóle una honrosa distinción: título de socio honorario.

Al felicitarnos de la buena perspectiva que va encontrando el amigo en el suelo que le brinda generosa hospitalidad, hacemos deseos q' vos por dicha y prosperidad.

Ha sido transido en Montevideo el inicio que se seguía por nulidad de un contrato de arrendamiento, entre la sucesión de don Blas Solarí y el doctor don Carlos Warren.

El señor Juez Letrado, doctor Lenzi, se ha escusado de entender en el juicio sucesorio de don Bernardino Echeverría, fundado en que existen evidentes presunciones de q' el abogado director del señor Chávez—representante de sucesión legítima—es el doctor don Franklin Bayley.

Las partes interesadas se oponen á una demanda q' el sujeto Juez, y mientras se sustancia el incidente, permanece paralizado el juicio principal, sin q' pueda saberse todavía si deberá radicarse la testarmental en este Juzgado ó en el de Fray-Bentos.

En este asunto, q' promete ser largo y largo, el señor Juan Idiarte Borda, albacea testamentario, ha conferido poder para defender la validez del testamento, al doctor Miguel Peren; dona Ramona Mac-Entyre á favor del procurador don Enrique Sueyras; —don Antonio González Lopez a favor de don Antonio González Roca, —y por su parte el representante de la esposa q' el hijo de Echeverría, en favor de don Pedro Soumestre.

Tenemos entendido q' la parte del señor Chávez sigue el hecho en que funda su escusación el juez doctor Lenzi, y q' los soldados se confiesen y conculguen.

Cigarrillos SPORT, el mejor q' se fuma en la República—único agente Diego P. Reilly

sabiendo además queantes de ahora, en otro juicio, el doctor Bayley recusó a aquél magistrado por enemigo.

De común acuerdo han sido disuelta la sociedad que en la «Confitería de Colón» tenían constituida los señores D. Luis Rivarola (hijo) y don Mañín Pujado, quedando á cargo de éste último el activo y pasivo de la misma.

Por la enfermedad que aqueja al doctor Pittamiglio, está retrasado el despacho del Juzgado de Minas, á cargo de aquél magistrado.

Se ha dispuesto que entre tanto dure la enfermedad del Dr. Pittamiglio atienda ese Juzgado el que desempeña igualmente las funciones en Canelones, doctor Luis Romeo Burguez.

En estos últimos días han estado en Mercedes todos ó la mayor parte de los comisarios de campaña, los que bajaron á efecto de recibir órdenes de su Jefe. ¿Ordenes para que se vote por los mesmos?

La Junta Electoral ha recibido los certificados de vecindad que deberán exponer gratuitamente los señores Jueces de Paz, á los efectos determinados en el art. 18 de la Ley de Registro Civilico Permanente.

Ayer fué nombrado don Cándido Anillo, sub comisario interino de la 3.a sección policial de este departamento, ordenándosele se ponga á las órdenes del comisario señor Pedro Mondada.

NOTA SOCIAL

Mui bueno i mui concurrido el recibo que dió la noche del 25, la simpática Asociación «Los Artesanos».

La concurrencia era numerosa i el entusiasmo de los tertulianos se mantuvo vivo hasta la terminación de la fiesta, cuatro i media de la mañana.

Gran parte de los caballeros que esa misma noche plancharon en el Club Progreso, —enyo— recibió no tuvo el éxito deseado, pues gran parte de las niñas de Mercedes, á despecho del frío de aquella noche, mui propio para cojer una pulmonía, prefirieron hacer tertulia en el nosocomio á hacerla en el salón, —fueron a «Los Artesanos», en busca de un rato de sociedad.

Este, pude enorgullecerse del éxito de su fiesta, cuyo éxito nos asegura la probabilidad de que durante la tempora da del invierno, nos ofrecerá á menudo tertulias tan atractivas.

CARLOS.

JUNTA ELECTORAL

DEL DEPARTAMENTO

En la ciudad de Mercedes á los veinte y cinco días del mes de Mayo de 1893 reunida en los salones de la H. Corporación Municipal, la Junta Electoral del Departamento, —Presidente el Sr. Jefe Político Coronel D. Juan José Diaz; Vocales—Dr. D. Benito M., Cufaro, D. Hipólito Marfatán, D. Francisco A. Albin, D. Fidel Real, D. Anselmo Rodríguez y el infrascrito Secretario; á las 8 p. m. el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Siendo este acto con el objeto de practicar el sorteo de los ciudadanos que deben componer las Comisiones Inscriadoras del Departamento como lo preceptua el art. 12 de la Ley del Registro Civilico, se procedió á la insaculación resultando, para la,

1.ª SECCION

Titulares—Miguel Muella, Antolín Bermúdez, Juan Varsi, Teodoro Larramendi, Saturnino A. Camp.

Suplentes—Juan G. Zuloaga, Santia go Varsi, Ciríaco Larez, Manuel Miller, Joaquín Pió.

2.ª SECCION

Titulares—Benardino Vique, Juan Salinos, Segundo Moreira, Matías González, Manuel Aguirre.

Suplentes—Juan Manuel Sosa, Manu el Posadas, Zenón Marfatán, Nicolás Suárez, Angel Alvarez.

3.ª SECCION

Titulares—Cárlos Puig, Juan Almuni, Mamerto M. Cruz, Pedro Bosque, Celio Alvarez.

Suplentes—Serafín Alimundi, Juan Sanguineti, Francisco Prestes, Bartolo mén Sanguineti, Juan Olivieri.

4.ª SECCION

Titulares—Lino Tosso, Manuel Bermeú, José M. Burchuru, Manuel Balbi, Antonio P. Bayo.

Suplentes—Gabriel Gomila, Tomás Cabanas, Valentín Gómez, Pedro Fernández, Juan Alza.

5.ª SECCION

Titulares—Celestino Odriozola (hijo) Francisco Duran, Pedro Espinosa, Jon quin A. Nogueira, Antonio Menéndez.

Suplentes—Nicasio Andrada, Martín

Juarreguy, Romualdo Cañada, Bernabé C. Porras, Pedro S. Mendiondo.

6.ª SECCION

Titulares—Sinfioro Real (hijo), Eu scio Doblas, Fermín Arabeit, Alejandro Bellini (hijo) Juan Tista.

Suplentes—Vicentino Maciel, Antonio Caballero, Delfín Madrid, Juan M. Balingam, Manuel M. Arrieta.

7.ª SECCION

Titulares—Isidoro Diaz, Santiago Bries, Emilio Pérez, Francisco Montes deoca, Liborio Jaime.

Suplentes—Isidro Reinoso, Epifanio G. Arias, Félix Pérez, Daniel Santos, Eugenio Belén.

8.ª SECCION

Titulares—Pedro Bo, Domingo Badró, Francisco Martínez y Bermúdez, Juan Casal, Evaristo Viero.

Suplentes—Salustiano Avila, Zenón Murquenes, Nicolás Fernández, Jesus Viera, Diego Ortiz.

9.ª SECCION

Titulares—Felix Bayeto, Irene Martínez, Delia Suárez, Ricardo Diaz, Sebastián Sosa.

Suplentes—Luis Muella, Narciso Yates Ferreira, Martín C. Martínez, Alberto Barrios, Juan Gastón Inda.

10.ª SECCION

Titulares—Saturnino Falcon, Nicolás Falcon, Valentín Millan, Patricio Ferro, Calisto Sanchez.

Suplentes—Domínguez Acuña, Juan P. Acuña, Autenero Sanchez, Benito Santos, Leopoldino Lima.

11.ª SECCION

Titulares—Ramon Perez, Domingo González, Juan Miller, Pedro José Centurión, Carlos Carballal.

Suplentes—Miguel Mugica (hijo), Fernando López, Meliton Merino, Andrés J. Prado, Gabino García.

12.ª SECCION

Titulares—Pablo Plaza, Baldomero Roselli, Lucio Moyano, Francisco Balbi, Pedro Pardillas.

Suplentes—Aniceto Osores, Zoilo Mo yan, Pedro Nogueira, Pedro M. Pe rrer, Antonio Roselli.

13.ª SECCION

Titulares—Tiburcio Troche, Antonio Cuevas, Alejandro Gastelumendi, Nicanor Troche, Diego Mac-Entyre.

Suplentes—Domínguez Leyte, Felipe Machuca, Dionisio Cáceres, Ramón Troche, Eduardo del Sierra.

A las 12 p. m. se dió por terminado este acto imundándose labrar la presencia que se firmó para su debida constancia.—Juan José Diaz, Presidente—Blon to M. Cunarro, Hipólito Marfatán, Francisco A. Albin, Fidel Real, Anselmo Rodríguez, Juan H. Soumestre, Secretario.

Es copia.

J. H. Soumestre.
Secretario.

QUE PAISES TAN ATRASADOS!

Un telegrama fechado en San Petersburgo y registrado en los diarios, dice que la prensa rusa critica duramente al emperador de Alemania por sus tendencias á influir en las próximas elecciones del Reichstag, agregando que hasta allí no ningún jefe de Estado se ha conducido de tal manera.

Esta afirmación prueba la supina ignorancia de los diarios rusos respecto a varios gobernantes sud-americanos, que no solo influyen en las elecciones, sino que hasta imponen los candidatos, ejerciendo esa salufable influencia directa de reciente invención entre nosotros.

Estimulamos el celo del señor Con sulto Ruso, nuestro estimable compatriota señor Guillermo Lafone Quevedo—dice La Razon—para que haga saber á los diarios de San Petersburgo que es tan diciendo mañajeras al afirmar que hasta ahora ningún jefe de Estado ha intervenido en las elecciones.

Con razón hay muchos que dicen que Rusia es un país bárbaro. Esta ignorancia respecto de las prácticas más adelantadas en materia electoral está demostrando que por allá están todavía en pañales, y que no saben nada de las Elecciones, de gatos, de café frío y otros expedientes ejusdem furfuris en doga entre nosotros.

Dijeron pues los diarios rusos al Emperador de Alemania tranquilo, que si el trato de influir en las próximas elecciones del Reichstag no hará más que imitar á otros gobiernos, se ha de hacer uso de esa beneficia influencia directriz que el gobierno debe ejercer para que los conciencios se hagan en paz y en gracia de Dios.

Sería curioso que el emperador de Alemania dejase elegir otro Reichstag que rechazase sus proyectos militares! Para eso no vale la pena ser emperador! Vale mas ser presidente más ó menos constitucional!

3.ª SECCION

Titulares—Lino Tosso, Manuel Bermeú, José M. Burchuru, Manuel Balbi, Antonio P. Bayo.

Suplentes—Gabriel Gomila, Tomás Cabanas, Valentín Gómez, Pedro Fernández, Juan Alza.

4.ª SECCION

Titulares—Celestino Odriozola (hijo) Francisco Duran, Pedro Espinosa, Jon quin A. Nogueira, Antonio Menéndez.

Suplentes—Nicasio Andrada, Martín

Juníferas, obteniendo buenos resultados. Debo reconocer que una de sus mejores cualidades es el sabor agradable que distingue el repugnante del aceite de lugado de bacalao.

DR. CANAVAL.

Montevideo, Julio 30 de 1891.

CLUB PROGRESO

Segunda y última convocatoria

Se invita á los señores socios de este centro para la Asamblea General que tendrá lugar el lunes próximo 29 del corriente á las 8 p. m. en los siguientes objetos:

1º. Dar cuenta del estado actual de la Tesorería del Club.

2º. Proceder á la elección de los CC. DII. de los distintos departamentos en que esté dividido el Club, así como de la Comisión Fiscal.

3º. Pedir se exhibiere al Directorio de la obligación que tiene por el reglamento de festejar la fiesta patria del 25 de Agosto, autorizándolo para dar en cambio una tributaria en el «Politénico Colonial» destinando su producto al ensanche del edificio social.

Se recomienda puntual asistencia por la importancia de los asuntos á tratarse.

Mercedes, Mayo 26 de 1893.

El Secretario.

H V I S O

Jefatura Política y de Policía del Departamento de Soriano

Llámanse á propuestas para hacer en la enesa policial de la villa de Soriano, las comprobatorias que reclama y cuyo detalle concernerá los interesados por los pliegos de condiciones que estarán á su disposición en esta Jefatura y en la Comisaría de Soriano.

Las propuestas se presentarán en esta Jefatura y serán abiertas en presencia de los interesados que concurren, el dia cinco de Junio próximo á las 3 p. m.

La Jefatura se reserva el derecho de aceptar la propuesta que concepcione más ventaja, ó de rechazarlas todas si á su juicio no convienen á los intereses del Estado.

Mercedes, Mayo 22 de 1893.

Juan J. Diaz.

Liga P de Enseñanza del Departamento de Soriano.

Por resolución del Comité, se hace saber á las personas que aspiren á regentar escuelas de esta Institución, que las condiciones que en general exige ésta en el caso de no tratarse de maestros diplomados, son: certificado de un Maestro de poseer los conocimientos equivalentes á la 6.ª clase del programa de las escuelas públicas; y certificado de buena conducta expedido por dos vecinos de reputabilidad.

Así mismo se hace saber, que el orden en que se emplearán los aspirantes, en igualdad de condiciones, es el de presentación, y que será empleada inmediatamente y con preferencia á igual otra, la pers. que denuncie la casa en que se desea una escuela, si lo hace de acuerdo con el dueño de ella.—Mercedes, Mayo 5 de 1893.—Los Secretarios.

Es copia.

J. H. Soumestre.
Secretario.

Capitanía del Puerto

Mercedes, Mayo 16 de 1893.

La Capitanía del Puerto, reglamentando el servicio del Muelle existente en el punto denominado paso de Aguateros, dispone:

1º. Habilitarse el referido Muelle, exclusivamente para el embarque y desembarque de pasajeros y sus equipajes.

2º. Solamente podrán atracar á este Muelle las embarcaciones que se empleen en el servicio que determina el artículo anterior.

3º. Dichas embarcaciones no podrán permanecer al pie de las escaleras por más tiempo que el necesario para el embarque y desembarque de pasajeros y equipajes.

4º. Los contraventores á estas disposiciones pagarán por la primera vez una multa de 2 \$ y por las siguientes el doble de dicho importe.

5º. Encuadrándose la vigilancia del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes á los empleados dependientes de esta repartición.

Manual Argrich.

Nicolás T. Gabito

Trasladó su escritorio y casa de remate á la calle Paysandú núm. 197, 199 y 203.

LEY DE MATRIMONIO CIVIL

E D I C T O

Juzgado de Paz de la 1^a sección.

En Mercedes á 20 de Mayo de 1893 a

Para las afecções escrupulosas y limpias que los facultativos recetan la 1^a sin par EMULSON de SCOTT.

Certifico que he empleado la EXCELSIOR de SCOTT en el tratamiento de las

afecções escrupulosas y de personas

curedas con las referidas píldoras del Dr. Heinzelmann.

las 3 p. m.—A petición de los interesados, hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don Eusebio Do

bias, soltero, oriental, nacido en esta

ciudad, de 28 años de edad, domiciliado

en la calle Colon entre Coquimbo y Vi

de profesión jornalero, hija de don Bernardo Doblas, oriental, viudo, de 56

años de edad, domiciliado en la calle

Colón, de profesión militar, y de don Bartolo Machuca, oriental, ya fallecido, y

dona Serafina García, soltera, oriental, nacida en la villa de Dolores, de 19

años de edad, domiciliada en la 7^a, sec

ción judicial, de profesión labores de su

sexo, hija de don Luis García, viudo, argentina, de 36 años de edad, domi

niciado en la 7^a sección judicial, dedicado

á las ocupaciones propias de su sexo,

En fin de lo cual, intimo á los que su

piensan de algún impedimento para el

matrimonio proyectado, & que los su

nuncias por escrita ante este Juzgado

haciéndole bajar en la puerta de este Ju

gado por espacio de 4 ocho días como lo

manda la ley.—Fidel Red—Oficial del

E. Civil.

REMADES

Por Nicolás T. Gabito

Importante remate de maderas, hé

rramientas de carpintería, ferrere

ria y muebles.

Llamo la atención de los señores car

pinteros y muebleros.

Una buena partida de cedro, algarro

bo, pueras vidriadas y de tablero, ven

turas con marcos, contra-muros, pu

ertas para zaguán, portones, escaleras

grandes y chicas de diferentes clases,

baldas y cedentas para persianas, lis

tones para cielo-raso, bastidores, pilones

torneados para mesas, curvas e infinitas

de maderas más que se omiten por su

mucho extensión.

Diferentes muebles, cantidad de her

ramientas de carpintero en buen es

tado, un buen surtido de ferretería con

creciente al rango de 1300 pesos.

La venta será al contado y tengo de

sueldo de su dueño, que se ausenta

hasta la fecha de 18 de Junio.

Estoy tan contento por verme curado

del estado nervioso, sufriendo há mu

chos años del estómago á intestinos, cons

tantos embarrados, presión de vientre,

dolor de cabeza, torturas, hinchazón

por el estómago, hinchazón, hinchazón

experimental todo suerte de remedios

y píldoras conocidas, resolví el resulta

do fué mas que lo esperaba, quedando

radicalmente curado con el sólo uso de 3

píldoras de estas píldoras.

Algo esta observación para el bien

de todas las personas que sufren del mis

mo mal, cierto del éxito benéfico.

LUIS ZACHERA, negociante.

Firma legalizada y persona domiciliada en Bagé, calle 7 Septiembre frente á la residencia de S. E. General Esteban Barón, Barón de Itaqui, República Federal de los Estados Unidos del Brasil.

Justifican los distinguidos e ilustrados médicos Drs. Ángel Dorado, Cardeños, Laudares, Juan González, Correa de Camara, Benjamín Moss, capitán y médico de la 4^a clase del Ejército; médicos de las sociedades Portuguaza, Italiana y española.

Se publican diariamente en las columnas de las imprentas del Brasil y presentemente en la de las Repúblicas Orientales del Uruguay, Argentina, Perú, Bolivia, Chile y otras, grande número de

importantes certificados de personas curadas con las referidas píldoras del Dr. Heinzelmann.

Justifican los distinguidos e ilustrados

médicos Drs. Celestino Odriozola (hijo)

Francisco Duran, Pedro Espinosa, Jon

quin A. Nogueira, Antonio Menéndez.

Suplentes—Nicasio Andrada, Martín

S. vendrá en la agencia botica del Pueblo de Segundo Albertazzi. Cada frasco cuesta un peso.

TRIBUNALES

Remate almoneda

Por disposición del Sr. Juez L. De partamental Dr. Dn. Carlos E. Lenzi, hace saber que convirtió en la calle Colón entre Coquimbo y Vi

de profesión jornalero, hija de don Bernardo Doblas, oriental, viudo, de 56

años de edad, domiciliado en la calle

Colón, de profesión militar, y de don Bartolo Machuca, oriental, ya fallecido, y

dona Serafina García, soltera, oriental, nacida en la villa de Dolores, de 19

años de edad, domiciliada en la 7^a, sec

ción judicial, de profesión labores de su

sexo, hija de don Luis García, viudo,

argentina,

BARRACA,
Taller de carpintería y Mueblería
DE
ANDRÉS PAZOS
CALLE BURTEVÍDEO (PLAZA INDEPENDENCIA)

Surtido de muebles última novedad & precio de fábrica.

Se hace toda clase de trabajos concernientes a los ramos indicados.

Se construyen muebles y se hacen negros de sala, dormitorio etc. a gusto del comprador.

Sacanopas y se lustra toda clase de muebles & precios sumamente móvicos.

Para las obras de carpintería, mueblería y tapicería cuenta con buenos oficiales, y materiales de primer orden pudiendo hacer los trabajos más sólidos y baratos que en ningún otro taller.

Artículos de construcción gene al, ventanas por mayor y menor, a precios que no admiten competencia.

Especialidad en artículos para albañiles como ser: baldosas de todas clases, mosaicos, tejas, tierra romana, porlán, zinc, mármoles, tablas y tableros pino tea, id blanco especial, maderas preparadas para piso, tirantes altajillas de todas las clases se cortan a la medida que solicita el comprador.

Maderas finas de todas clases, nogal, cedro y caoba.

Se encarga de hacer venir de la capital toda clase de artículos de mueblería y barraca cobrando una médica comisión.

Teléfono num. 58.

#

IMPORTANTE AVISO

El gran baratillo de Calzado y Talabartería
MARAGATA

DE
Francisco A. Rodriguez

CALLE ASAMBLEA NÚM. 180

Participa a su numerosa clientela y al público en general, que acaba de recibir un enorme surtido de calzado y artículos de talabartería que se propone liquidar con una gran rebaja de precios, para así contribuir de su parte, al gran sacrificio que impone a todos la actual situación; no dejen de visitarla, ésta establecimiento, para convencerse que los precios son al alcance de todos pobres y ricos.

Ventas por mayor y menor.

MERCEDES R. O.

Teléfono num. 8.

Campo en venta

Se vende una fracción de campo compuesta de cuatrocientas seis cuadras, con aguadas permanentes por el Norte y Sud, con monte y población compuesta de dos piezas, corredor y corona todo de material, con pozo de balde.—Dicho campo se halla ubicado en la sección del Biscocito y linda con el Este con los Señores Echeverría y López; por el Norte con la sucesión Sains; por el Sud con la sucesión de Dn Donato Mernes, con la sucesión del finado Dn Pastor Santillan.

Para inscribirse con Dn. Tomás Santillan, calle Sarandí esquina Cane lones.

Mercedes, Enero 7 de 1893.

OMNIBUS

Bourdillon Hugs.
TIENDA, ROPERIA Y MERCERIA.
Calle Monseñor entre 18 de Julio y 26 de Mayo.

Juan Cima — AGRISES
MERO—Dolores (R. O.)

Luis Costa — REMATADOR PÚBLICO Y AGENTE DE VAPORES
Calle Asamblea número 145.

Mariano P. Nuñez —
ABOGADO—Calle de las Artes n.º 220.

Andrés I. Prego —
PROCURADOR — Calle 25 de Mayo.
También recibiendo en estudio del doctor Pérez Nuñez.

Carlos A. Pittamiglio —
ESCRIBANO PÚBLICO—Calle Montevideo.

Gamboa y Barbitta —
HOTEL NAVARRO.—Casa especial en su género.—Calle Artes esquina Rio Negro.

Bautista Braceras —
TIENDA, SASTRERIA Y ALMACEN.—Calle Artes esquina San José.

Desde el 1º de Abril regirá el siguiente Horario.

De 9 a. m. a 3 y 1/2 p. m.

Administración de Rentas y Correos

HORARIO

De 8 y 1/2 a. m. a 11 y 1/2 a. m.

y 1 y 1/2 p. m. a 4 p. m.

GIRO POSTAL

De 1 y 1/2 p. m. a 4 p. m.

RECOMENDADAS

De 8 y 1/2 a. m. a 10 a. m.

y 1 y 1/2 p. m. a 4 p. m.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos repletos o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico sucesor de Brou, rue Richelieu, 102.

SE ALQUILA

La casa de altos que juega el Hotel del Globo.

El alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

El Alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

<p